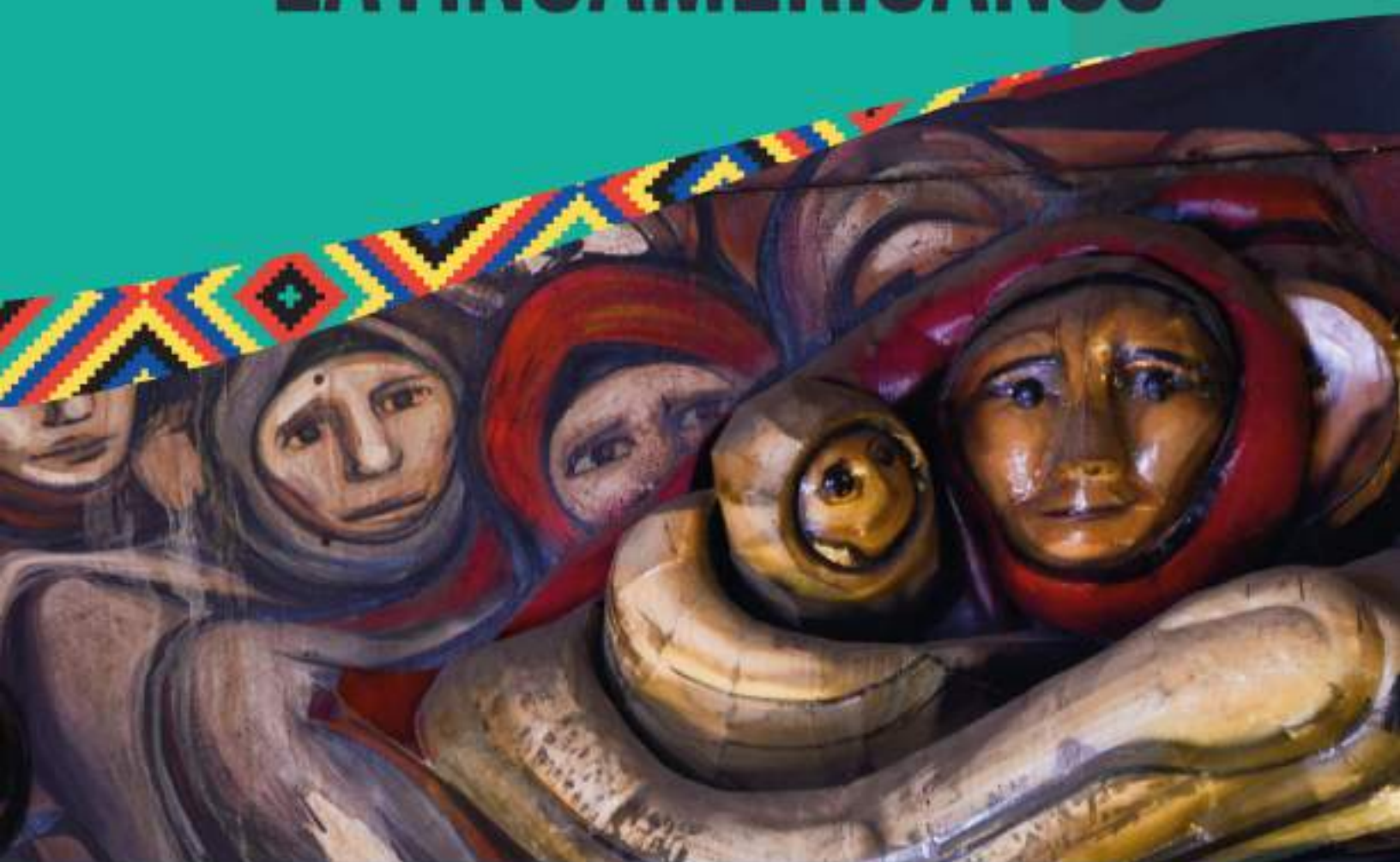


REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



Centro Regional
de Formación Docente
e Investigación Educativa



APP Chiapasiónate



CONOCE NUESTRA APP

- Circuito de destinos
- Atractivos turísticos
- Hoteles
- Restaurantes
- Museos
- Rutas
- Pueblos Mágicos



Descarga nuestra
APP en tu celular



CRESUR

Centro Regional
de Formación Docente
e Investigación Educativa

REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



EDITORIAL

Pensar Latinoamérica desde sus dimensiones históricas y sociales, es una continuidad en la tradición del pensamiento crítico iniciada por intelectuales, ensayistas e ideólogos comprometidos con la comprensión para la transformación de su contexto; de esta envergadura son los nombres de Andrés Bello, José Martí, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, José Carlos Mariátegui, Roberto Fernández Retamar, entre otros.

Es desde la convicción de la necesidad en la continuidad del desarrollo del Pensamiento Latinoamericano, como una epistemología desde y para el Sur, que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (Cresur), en coordinación con el Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (CIEL) de la Universidad de La Serena, presentan este segundo número de la Revista Interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos (RIEL), cuyo contenido es resultado del compromiso y entusiasmo de múltiples investigadores, profesionales y académicos -por y para quienes-, como instituciones académicas ponemos nuestro empeño para ofrecer espacios de divulgación científica como este.

El tema, alrededor del cual el contenido de esta entrega se articula, es la democracia. El momento actual y las reflexiones que desde este se desarrollan, parten de una condición envolvente del modelo económico y político neoliberal, la tendencia globalizante y su afección directa sobre América Latina en sus dimensiones políticas, económicas y culturales. Sin embargo, nuestra región y los debates en torno a ella están atravesados por ciertas preocupaciones cuya actualidad es innegable; en este sentido, es la cuestión de la democracia, pero también de manera transversal encontramos lo nacional, lo rural, la modernidad, la memoria, la identidad, el Estado, entre otros.

Bajo esta premisa, el artículo inaugural escrito por Édgar Jiménez Cabrera es una reflexión ampliamente documentada y puntual sobre las condiciones económicas, sociales y políticas, y las implicaciones a nivel internacional y regional que estas suponen, y desde las cuales propone una coyuntura esperanzadora en la que la propia América Latina encierra su potencial de desarrollo. Asimismo este artículo es la referencia contextual que acompaña algunas de las problematizaciones compartidas en escritos posteriores.

Antonio de Jesús Nájera Castellanos, presenta el abordaje de una categoría transversal a la de democracia que es la del Otro con rostro indígena y que de cara a la subjetividad imperante, se postula como una cosmovisión alternativa a través de las propuestas del buen vivir en relación a la democracia, analizadas desde tres pueblos originarios chiapanecos: Tojolabal, Ch'ol y Tzeltal. En sintonía con la reflexión de la democracia a partir de la Otredad, se presenta el artículo "Análisis del caso de México en el contexto de América Latina", que pone de manifiesto como obstáculo a la plenitud de la vida democrática los patrones de desigualdad, discriminación y violencia de género, todo esto articulado a través del concepto de Economía del Cuidado.

La educación ha sido considerada como medio para el desarrollo, la ciudadanía y la democracia, este sentido, se presenta el artículo "La transformación en la educación superior, retos y modelos", del Dr. Gustavo López Montiel, quien comparte una reflexión acerca de los retos que la educación superior enfrenta para vincular de manera efectiva la formación universitaria con las demandas laborales y de desarrollo actuales. Dicho reto no es únicamente de índole económica, sino que tiene implicaciones pedagógicas y curriculares, que conduzcan a la adopción de alternativas como la educación en línea.

Como un conjunto de artículos que se unen en la reflexión de los conceptos de derechos humanos y Estado desde una perspectiva que parte de la vivencia de individuos particulares, están los trabajos realizados por Mario Carreño, Solange Gutiérrez, Víctor Poblete y Carolina Pano. Los primeros tres autores en relación específica al concepto de Derechos Humanos comparten sus experiencias que reafirman la importancia de este hacer válido desde el ámbito personal, jurídico y estatal, dicha impronta como medio para superar la vulnerabilidad a la que diversos sujetos son sometidos desde la esfera del poder público. En el caso de la maestra Carolina Pano, esta analiza los conceptos de Estado y ciudadanía, desde los significados producidos por un grupo de entrevistados a partir de ser cuestionados en sus opiniones y relación en torno al Caso Ayotzinapa, para desde ahí comprender los márgenes de acción de los sujetos, lo que llevó a explicar su relación con el entorno a través de las ideas que dinamizaron sobre el Estado y que fueron analizadas desde la perspectiva de la Antropología del Estado.

La democracia en relación a la educación y las políticas públicas en esta materia, es una arista que se aborda en la presente edición a través de la reseña del libro “Políticas para la profesionalización del magisterio en contextos de transición democrática. Argentina, Brasil, Chile y México”, de José Humberto Trejo Catalán. La propuesta editorial reseñada contiene la reflexión sobre las políticas educativas y los factores contextuales por las que han sido influidas en las últimas dos décadas en América Latina, a partir de un análisis interrelacionado de cuatro países de la región.

A los contenidos presentados, se añade un apunte cultural alrededor de Octavio Paz. Piedra de sol, es el poema del que se sustrae una serie de versos alrededor de los cuales se describe la tensión que produce el deseo del Otro, a la vez que reclama la angustia que deriva de la malicia y el poder que atraviesa dicha agitación que es intrínseca de la naturaleza humana. Asimismo se presenta una breve reflexión sobre la relación de la mexicanidad, la estética y la política, en torno a la obra de Paz.

La convocatoria entorno al diálogo y debate reflexivo sobre los límites y alcances de la democracia en el contexto latinoamericano actual, derivó en un análisis enriquecido a través de temas periféricos e interrelacionados como el buen vivir, lo indígena, derechos humanos, políticas públicas, educación, Estado y ciudadanía, por citar algunos. Por tanto, la presente entrega no es el término, sino la apertura y la invitación al diálogo, la reflexión y la toma de conciencia de los temas que urgen nuestro pensar y actuar, desde el espacio específico que cada uno ocupa, respondiendo al llamado histórico y coincidiendo con la utopía que nos haga permanecer en el esfuerzo por humanizar el presente.

José Humberto Trejo Catalán
Editor

DIRECTORIO

Editor

José Humberto Trejo Catalán

Coeditor

Víctor del Carmen Avendaño Porras

Editor Invitado:

Jaime Roberto Montes Miranda.
Universidad de la SERENA, Chile

Equipo Editorial

Iris Alfonzo Albores,
Laura Alfonzo Albores,
Carolina Pano Fuentes,
Lilian Altamirano Garcés

Presidente del Consejo Editorial

Dr. Edgar Jiménez Cabrera

Consejo Editorial

Dra. María Teresa Juliá Contreras / Psicología / Universidad de La Serena - Chile

Dr. Carlos Calvo Muñoz / Educación / Universidad de La Serena - Chile

Dr. Mario Arenas Navarrete / Música / Universidad de La Serena - Chile

Mg. Marcelo Sepúlveda / Teología / Universidad Católica del Norte - Chile

Mg. Juan Navarrete / Teología / Universidad Católica del Norte - Chile

Mg. Sergio Romero / Filosofía / Universidad Católica del Norte - Chile

Dr. Angel Espina / Antropología / Universidad de Salamanca - España

Dra. Ana Lúcia Coutinho / Antropología / Universidade de Salamanca - Brasil

Dra. Norma de los Ríos Méndez / Filosofía y Letras / Universidad Autónoma de México / México

Dra. Iris Alfonzo Albores / Educación / Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa - México

Dr. José Emilio Sánchez / Educación / Universidad Intercultural Indígena de Sinaloa - México

Dra. María Teresa Prieto Quezada / Educación / Universidad de Guadalajara / México

Dr. José Claudio Carrillo Navarro / Educación / Universidad de Guadalajara / México

Asesoría Técnica

Luis Angel Domínguez Ruiz

Diseño y Maquetado

Liliana Guadalupe Arguello Espinoza, Luis Antonio Domínguez Coutiño

Publicación arbitrada por el Comité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Revista Interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos (RIEL), Año 1, No. 2, septiembre a diciembre de 2017, es una publicación cuatrimestral editada por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Carretera Municipal Tecnológico – Copalar km 2200, Comitán de Domínguez, Chiapas, C.P. 30037, teléfono 019636366100, www.cresur.edu.mx, contacto@cresur.edu.mx. Editor Responsable: José Humberto Trejo Catalán, teléfono 019636366100, huberto.trejo@cresur.edu.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: en trámite, ISSN: 2448-8046, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, División de Investigación e Innovación, Dr. Víctor del Carmen Avendaño Porras, Carretera Municipal Tecnológico – Copalar km 2200, Comitán de Domínguez, Chiapas, C.P. 30037, fecha de última modificación, 28 de agosto de 2017.



*Revista Interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos forma parte del catálogo de CLACSO; puede ser consultada en biblioteca.clacso.edu.ar
Contacto: humberto.trejo@cresur.edu.mx, 019636366100 Ext. 250*

TABLA DE CONTENIDOS

Artículos

Situación de América Latina <i>Edgar Jiménez Cabrera</i>	11
La buena vida desde la perspectiva de tres pueblos originarios de Chiapas <i>Antonio de Jesús Nájera Castellanos</i>	23
La transformación en la educación superior: retos y modelos <i>Gustavo López Montiel</i>	33
La sensibilidad del presupuesto público a la “Economía del Cuidado”. Análisis del caso de México en el contexto de América Latina <i>Libertad Pozos Pérez</i> <i>Santiago Minor Lecay</i> <i>Rosana Lecay Ferrera</i>	43
Narrativa colectiva: testimonios en torno a los derechos humanos <i>Mario Carreño</i> <i>Solagne Gutiérrez</i> <i>Víctor Poblete</i>	59
Los márgenes de la ciudadanía desde el concepto de Estado en torno al Caso Ayotzinapa <i>Carolina Pano Fuentes</i>	69
Hacer radio desde y para la comunidad escolar <i>Danny Antonio Pech de la Cruz</i>	81

Reseñas

Universidad de La Serena y Cresur ponen en marcha la Cátedra Internacional de Educación Intercultural “Rodolfo Kusch” <i>Equipo Editorial</i>	87
Políticas para la profesionalización del magisterio en contextos de transición democrática. Argentina, Brasil, Chile, México <i>Equipo Editorial</i>	91

Poesía

Piedra de sol, breves apuntes sobre la mexicanidad y la estética <i>Equipo Editorial</i>	97
--	-----------

Carolina Pano Fuentes

Profesional comprometida con el cambio positivo de su entorno a través de la comunicación, investigación y educación. Es Licenciada en Comunicación y maestra en Estudios Culturales con perfil en investigación, ambos grados obtenidos por la Universidad Autónoma de Chiapas. Fue becaria Conacyt en el periodo 2014-2016. Ha defendido los proyectos de investigación "La información dictada desde la centralidad del poder y su reflejo en redes sociales" (2013) y "Familia y Estado. Relación y significado en torno al Caso Ayotzinapa" (2016). Actualmente labora en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (Cresur) como Docente Investigador.



Los márgenes de la ciudadanía desde el concepto de Estado en torno al Caso Ayotzinapa

The boundaries of citizenship seen from the State concept around Ayotzinapa case

Carolina Pano Fuentes
carolina.pano@cresur.edu.mx

Fecha de recepción: 13 de Julio de 2017
Fecha de aceptación: 8 de Agosto de 2017

ARTÍCULO

Resumen

Ayotzinapa permanece como un caso que nos recuerda la compleja realidad política y social que México atraviesa. Como un hecho que formó parte de la historia reciente del país, las personas se relacionaron de diversas formas con el tema: a través de manifestaciones públicas, o bien con una postura crítica contraria al discurso oficial o para otros, fue un hecho indiferente. Con la intención de no juzgar anticipadamente la multiplicidad de acciones, se buscó comprender los motivos que estaban detrás de cada actitud y opinión; en ese sentido se propuso la investigación "Familia y Estado. Significado y relación en torno al Caso Ayotzinapa", de la cual se desprendieron las categorías de análisis de Estado, familia y ciudadanía, mismas que a continuación se debaten desde el corpus de estudio de la Antropología del Estado.

Palabras clave: Estado, ciudadanía, antropología del estado, grupos vulnerables.

Abstract

Ayotzinapa remains a case that recalls the political and social reality that Mexico is going through. As a fact that was part of the recent history of the country, people related in various ways to the subject: through public demonstrations, or from a critical opposing attitude against the Government's official speech, but for some others, it was a distant fact. In an effort not to judge in advance the multiplicity of positions and attitudes, we sought to understand the reasons behind each attitude and opinion; in this sense, the categories of State, family and citizenship emerged from the interviews made in this research, which are then discuss from the corpus of study of Anthropology of the State.

Keywords: *State, citizenship, state anthropology, vulnerable groups.*

Introducción

Hoy la desaparición de los 43 de Ayotzinapa se cuenta en años. Fieles a su amor: madres, padres, esposas, hijas e hijos y compañeros de los desaparecidos siguen en pie de lucha. La sociedad recuerda -aunque la fuerza de la memoria poco a poco disminuye- y el Estado, personificado a través de sus representantes e instituciones, permanece en constante esfuerzo por responder las preguntas aún abiertas.

Las acciones y opiniones de la ciudadanía en relación al Caso Ayotzinapa fueron múltiples; en respuesta a ello, en 2015 se desarrolló la investigación "Familia y Estado. Significado y relación en torno al Caso Ayotzinapa.", a través de la cual se buscó comprender la relación que las personas construyeron con el Caso, tomando en cuenta los elementos que afectan su vida cotidiana -a los que se llamó circunstancia- y los significados/opiniones que los sujetos produjeron sobre el Caso, partiendo del supuesto de que ésta circunstancia y significados afectan profundamente la relación que las personas desarrollan con su entorno.

Derivado de ello, el trabajo de campo condujo a las categorías de Estado y Familia, las cuales fueron mencionadas por los entrevistados, y que junto al concepto de ciudadanía, se decidió analizarlas desde la perspectiva de la Antropología del Estado (AdE), construcción teórica que a continuación se profundiza y es puesta en relación con los conceptos establecidos desde otros campos de estudio como la sociología, la filosofía y la Teoría General del Estado.

Estado y ciudadanía en torno al Caso Ayotzinapa

El concepto de Estado es una construcción interdisciplinaria en la que han sido consideradas sus dimensiones materiales (objetivas), por ejemplo aquellas como el territorio y las instituciones, y particulares (subjetivas), es decir, que se refieren a los significados, emociones o valoraciones que manifiestan los sujetos sobre el Estado. Históricamente, pasando por la filosofía antigua hasta llegar a la Época Moderna, el concepto de Estado ha sufrido diversas modificaciones, sin embargo, son las características que se le otorgaron en la Época Moderna (población, territorio, instituciones y poder) las que permanecen en la actualidad y sobre las cuales se presenta el siguiente análisis.

El Estado Moderno se definió por tres elementos: instituciones, población y territorio. Las instituciones -que pueden ser administrativas, financieras, militares y diplomáticas- son aquellas a las que en su

conjunto se les llama gobierno y son las encargadas de aplicar las normas jurídicas que regulan la relación entre los ciudadanos y el gobierno (un ejemplo de norma jurídica sería la Constitución Política); las normas jurídicas son un instrumento usado por el Estado para regular la vida social, política y económica en su territorio y con su población. En este sentido, el territorio es un elemento físico que se refiere al “espacio geográfico donde la norma puede jurídicamente aplicarse” (Pichardo, s/f, p. 16), es decir, donde el Estado puede actuar con validez. Finalmente, la población se define como aquella entre quienes los derechos y obligaciones son aplicables, en palabras de Kelsen: “La población no es un conjunto biológico de personas sino el ámbito de validez personal de la norma jurídica” (citado en Pichardo, s/f, p. 16).

La definición de Estado Moderno está acompañada por el concepto de Nación; ésta se define como el conjunto de tradiciones, historia, signos patrios, entre otros, que producen identidad y unidad en una comunidad o población, es decir, que dota de sentido de pertenencia a los ciudadanos de un Estado-Nación determinado, lo que permite que “la ciudadanía se constituya de manera voluntaria y racional” (Castillo, 2006, p. 46). Con base en lo antes expuesto, el Estado y la Nación se convierten en el fundamento para definir al ciudadano, es decir, para determinar las atribuciones jurídicas y culturales que hacen que a una persona se le reconozca como miembro de una comunidad particular y se le concedan derechos y obligaciones.

Otra característica del Estado-Nación Moderno es su facultad para hacer un uso legítimo del poder como medio para hacer válida su soberanía, la cual se define como la capacidad del Estado para “imponer el orden al interior del mismo y garantizar su autonomía hacia el exterior” (Salazar, s/f, p. 372). Su poder se reconoce como legítimo porque se le otorga a través del conceso de los ciudadanos -en la democracia moderna hablamos del poder a través del voto, por ejemplo-.

A los elementos hasta ahora analizados se agrega el de ciudadanía, que al igual que el concepto de Estado se ha transformado. En la antigua Grecia, ciudadano era todo aquel quien era competente para desarrollarse en la vida pública de la ciudad. En la Edad Media la ciudadanía estuvo sometida a la relación del Estado con la Iglesia. En el Renacimiento y la Ilustración con el aporte filosófico de pensadores como Descartes, Hobbes y Locke y la Declaración de los Derechos Humanos como fundamento, se otorgó a la persona derechos civiles y al ciudadano derechos políticos, ambos en relación interdependiente. En la Época Moderna se cuestionaron las “responsabilidades, las fuentes del poder y de la autoridad” (Castillo, 2006, p. 46) del Estado y su relación con la ciudadanía. Este breve recorrido deja ver los cambios en “las formas en que los sujetos han construido su vida en comunidad” (Castillo, 2006, p. 37).

Entrado el siglo XX los conceptos de Estado y ciudadanía serán redefinidos nuevamente. Después de la Primera Guerra Mundial, la Crisis Económica del 29 y la Segunda Guerra Mundial comenzaron a implementarse como política social y económica los principios del “Plan Marshall”, del cual surge el Estado Benefactor, cuyo propósito es

... garantizar los mínimos derechos de los ciudadanos, y brindarles las posibilidades de acceder a los servicios de bienestar, por ser garante de la ciudadanía plena [reconociendo] los derechos humanos, civiles, políticos y sociales que, según el concepto de Estado Social de Derecho, deben ser garantizados universalmente por el Estado. (Castillo, 2006, p. 47-48)

Desde este punto de vista, el Estado estaba comprometido a velar por el bienestar de sus ciudadanos a través de garantizar derechos sociales como la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el empleo

y un salario justo que permitiera a los individuos un ejercicio adecuado de su ciudadanía, es decir, de hacer válido su derecho a participar en la vida y decisiones de su comunidad. Sin embargo, por motivo de la crisis económica de los 80, los gobiernos americano e inglés propusieron el desmantelamiento del Estado Benefactor, viéndose la ciudadanía impulsada a convertirse en una acción de búsqueda y de conquista en sus dimensiones I) civil (reconocimiento de derechos individuales), II) política (participación del sujeto en decisiones públicas) y III) social (existencia de niveles adecuados para vivir).

Junto al desmantelamiento del Estado Benefactor, se intensificaron los procesos de globalización. Estos sucesos hicieron que el Estado viera su “soberanía recortada, su legitimidad discutida y su rol comprometido” (Castillo, 2006, p. 50). Los procesos de globalización estimulados por la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación, motivaron los debates sobre el grado de validez que actualmente pueden tener las tradicionales características otorgadas al Estado y la Nación, ejemplo de lo anterior pueden ser los cuestionamientos en torno a I) los alcances de aquello a lo que el territorio hace referencia en relación con la compleja naturaleza política y moral en el asunto de la migración, II) el hecho de que sus instituciones son sobrepasadas por la diversificación de las demandas de la ciudadanía, III) así como el recorte de algunos derechos a la población, hecho que vulnera su condición de vida y confronta a la ciudadanía a la lucha por mejores condiciones de existencia en una sociedad cuya polarización es profunda, en este sentido, “¿cómo construir [ciudadanía] en un contexto de inseguridad pública, de violencia creciente y de empoderamiento del crimen organizado, que ponen en cuestión la vigencia del derecho más elemental de todos, es decir, el derecho a la vida?” (PNUD, 2008, citado en Ramírez, 2012, p.16).

De cara a esta realidad es necesario aclarar que este escenario no invalida las facultades del Estado, sino que representa una oportunidad -de esas que dan nombre a las etapas de la historia- para darle un nuevo sentido a los elementos que lo definen, así como los de la ciudadanía. Este proceso es relevante puesto que las definiciones tienen un impacto directo en las relaciones de los sujetos, la comunidad y el Estado; y en una dinámica donde los significados tienen tal relevancia es importante entrar al proceso en el que “todos están tratando de sostener diferentes definiciones, que tendrán diferentes resultados materiales” (Wright, 1998, p.132), frente a un Estado que -con base en las consideraciones que resultaron de la investigación en la que el presente artículo se basa- “habla cada vez más fuerte, pero parece estar haciendo y diciendo cada vez menos” (Joseph y Nugent, 2002, p.15).

Desde 2014, el llamado Caso Ayotzinapa pasó a formar parte de la historia moderna de México. Este hecho reveló el complicado momento político y social que el país atraviesa; asimismo se convirtió en un espacio de conocimiento a partir del cual se analizó el concepto de Estado -idea mencionada por los entrevistados- desde la perspectiva de la Antropología del Estado (AdE). Esta área de conocimiento se enfoca en el estudio del Estado como institución, pero también en la relación y vivencia de los sujetos con el mismo, es decir, en los discursos, acciones e ideas que los individuos desarrollan a su alrededor. Desde esta perspectiva, la antropología reafirma que los espacios etnográficos de conocimiento son múltiples y en el caso de la relación de la ciudadanía con el Estado se puede comprender cómo este es pensado a consecuencia de eventos como el Caso Ayotzinapa, que no necesariamente son geográficamente cercanos a los sujetos, pero que afectan el ejercicio de su ciudadanía.

El concepto de Estado en la filosofía, la teoría general del estado, la sociología y la antropología desde autores como Maquiavelo, Hobbes, Marx, Weber, Gramsci, Althusser, Bourdieu o Foucault, se ha construido desde su naturaleza como aparato calificándolo de todo poderoso, su fortaleza desde su

burocracia y como máquina de guerra, es decir, como institución y poder. Sin embargo, la investigación se acercó al conocimiento del Estado desde la vivencia cotidiana que los sujetos tienen con el mismo, para a partir de ello comprender sus opiniones sobre el Caso Ayotzinapa, su relación con su entorno y las posibilidades para ejercer efectivamente su ciudadanía.

Planteamiento del problema

El Caso Ayotzinapa es un tema que pasó a formar parte de la cotidianidad de los mexicanos, sin embargo, la manera en que cada persona se relacionó con el Caso fue diversa. La diferencia no puede juzgarse con una opinión apresurada, que en varias ocasiones puede no tomar en cuenta el conocimiento de los factores que influyen la forma en que una persona actúa o piensa. Por tanto, para poder dar cuenta del sentido que un acontecimiento tiene para cada individuo, se buscó conocer los elementos presentes en la circunstancia de cada sujeto y que influyen la relación de éste con su entorno y con el tema específico de Ayotzinapa; para a partir de ello, entender la forma en que los sujetos actúan u opinan y desarrollan una interacción con su medio.

Método

Para comprender los elementos que influyen el significado y la relación que las personas manifestaron alrededor del Caso Ayotzinapa, se partió de una propuesta teórica que unió las definiciones de sujeto, mediaciones y significado. Este análisis de conceptos, hizo posible la construcción de la definición de “circunstancia”, la cual fue la base para el desarrollo de la metodología que permitió reflexionar sobre las categorías de análisis de Estado, familia y ciudadanía.

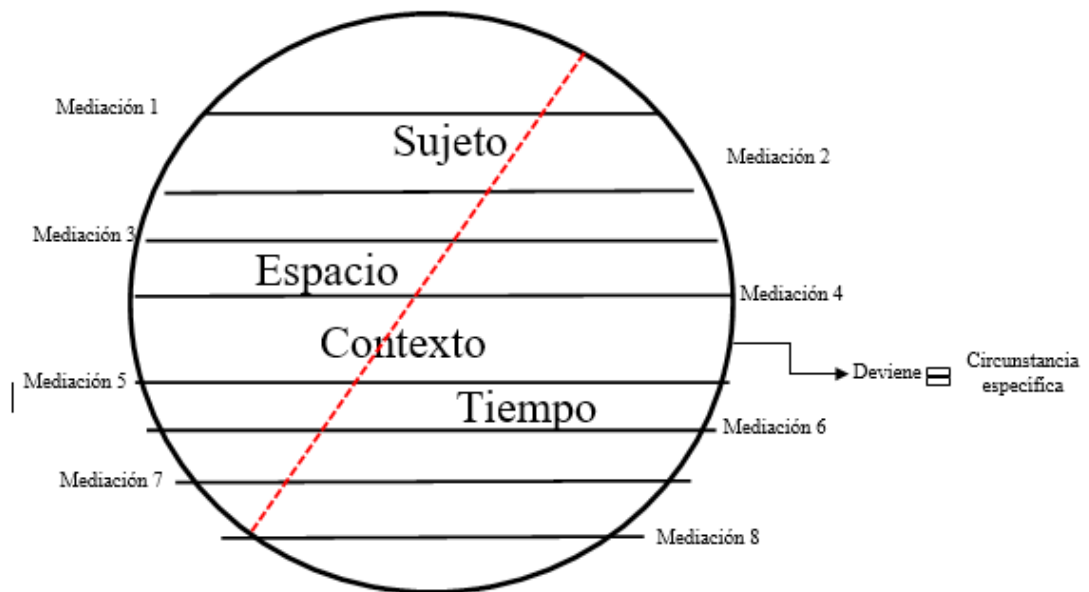
Desde las ciencias sociales, la palabra sujeto es un concepto a partir del cual se debate el grado de autonomía con el que las personas pueden efectivamente actuar y producir significados considerando las variables presentes en el contexto y que pueden afectar dicha autonomía. Autores como Alain Touraine, Ágnes Heller u Ortega y Gasset, han definido al sujeto como aquel individuo totalmente autónomo que está llamado a trascender a través de una acción pública y revolucionaria para transformar su realidad; sin embargo, este tipo de posturas no consideran los factores contextuales a los que algunas personas pueden enfrentarse y que las lleva a actuar de maneras más sutiles -como aquellos que buscan hacer del espacio familiar un entorno seguro para construir una mejor sociedad-.

Contrario a lo anterior, la definición de sujeto que se presenta en este artículo es una construida desde las aportaciones de Cornelius Castoriadis (2006), Félix Guattari (2008) y Anthony Giddens (2011) que se basa en definir al sujeto o a la persona desde su capacidad de reflexión y creación, que le permitirá convertir espacios como la familia en verdaderas fuentes de acción para transformar su entorno inmediato, debido a que contextualmente los sujetos encuentran limitantes para una acción pública. Entre estos limitantes estará, por ejemplo, la manera en que los sujetos perciben y califican al Estado a partir de lo valorado sobre el Caso Ayotzinapa. En este sentido, no hay que perder de vista, que el sujeto o el individuo no actuará con base en pura voluntad o capricho, sino que sus acciones y opiniones estarán influidas también por factores externos a él.

Estos factores externos han sido definidos como mediaciones (Martín-Barbero, 1993; Guillermo Orozco, 1991), porque este concepto establece que una mediación es todo aquel factor -edad, clase

social, estado civil, situación emocional, geografía, economía, escolaridad, por citar algunos- que afecta la forma en que el sujeto se relaciona con su entorno y los significados u opiniones que pueda tener. En este sentido, se hizo una distinción entre: a) macro-mediaciones, que son aquellas presentes a nivel global (economía, política, etc.) y b) micro-mediaciones, definidos como aquellos factores internos y específicos del sujeto (por ejemplo, sus creencias religiosas o su propia situación laboral).

En este momento, llegamos a la definición de la circunstancia, la cual puede explicarse de la siguiente manera. El contexto es el espacio macro-social que rodea a cada sujeto, en este espacio están presentes factores globales como la economía o la política a los que se llamaron macro-mediaciones, pero al entrar en relación con la cotidianidad del individuo se genera, lo que se ha llamado circunstancia, la cual existe en función del sujeto y por tanto designa un espacio concreto de acción a escala individual, es decir, a partir del cual se pueden comprender los motivos particulares que llevan al individuo a actuar, pensar y opinar de una forma específica. La circunstancia se explica gráficamente de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia

Este esquema presenta de forma unificada los conceptos de sujeto, circunstancia y mediaciones; y es en atención a este funcionamiento propuesto sobre la circunstancia que se desarrolló la propuesta metodológica, la cual se basó en un corte cualitativo, usando como método principal la etnografía y como herramientas: la observación, la entrevista en profundidad y la encuesta. El trabajo de campo fue realizado entre los meses de agosto a diciembre de 2015 en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, México. Con un grupo de 10 colaboradores entrevistados y 100 encuestados.

Resultados

El Caso Ayotzinapa, analizado a través de los significados y relaciones que los sujetos experimentaron desde su circunstancia, se transformó en la base de reflexiones en torno a las categorías de análisis de

Familia y Estado, las cuales fueron introducidas por los entrevistados y encuestados. El concepto de Estado fue mencionado por los colaboradores a través de cuestionar el lugar de su actuación en el Caso Ayotzinapa, lo cual develó un alto grado de incertidumbre sobre la propia seguridad frente al nivel de violencia hacia los 43 de Ayotzinapa.

Esta idea construida por los colaboradores se convierte en una mediación o factor que impacta su relación con el entorno. La comprensión de esta mediación permite, así pues, entender y problematizar, en relación a la circunstancia y el significado, los retos que el ejercicio efectivo de la ciudadanía tiene frente a sí.

Estas representaciones sobre el Estado pudieron ser analizadas desde la perspectiva de la Antropología del Estado que permite conocerlo a través de las “formas cotidianas de entender [lo] y vivir [lo]” (Escalona, 2011, p. 398), por tanto, para definir al Estado desde los sujetos se recurrió al conocimiento a los marcos discursivos cotidianos en torno a él y que influyen directamente la relación de los sujetos/ ciudadanos con el mismo. En el caso de los resultados de investigación acá tratados, la característica que ha resaltado sobre el Estado es la percepción de su poder.

En este sentido, encontramos que al retomar la definición de Estado desde los significados locales su credibilidad está disminuyendo, pero refrena la acción ciudadana a través de un lenguaje, “cada vez más fuerte” (Joseph y Nugent, 2002, p.15). Los significados sobre el tema son producto de procesos marcados por la duda y la sospecha, la crítica y la inacción. Así también, hay falta de claridad en los elementos y actores que en su conjunto podrían definirse como Estado, sin embargo, la idea que sobresale es la de un conjunto de personas e instituciones que actúan de manera articulada.

Bajo las características expuestas, la relación del sujeto con su entorno se presenta problemática y limitada por tres cuestiones: I) una pobre conexión de los problemas macro-sociales con la propia vida, II) una cotidianidad afectada por la reducción de las garantías básicas y finalmente, III) la percepción de vulnerabilidad¹ nutrida por una percepción de desamparo sobre la propia vida debido a que ésta puede “ser determinada incluso por quienes no conocemos y por quienes no podemos controlar” (Mattio, 2010, p.161); este sentimiento surge cuando los sujetos recuerdan múltiples ejemplos traídos a la mente en relación a Ayotzinapa (Tlatelolco, Acteal, Caso ABC, Narvarte, entre otros).

A partir de las percepciones compartidas, se observa que el poder -como característica tradicional otorgada al Estado- mantiene vigencia y cobra fuerza en el análisis de los sujetos en torno al tema de Ayotzinapa. El atributo de omnipotencia que se le está confiriendo al Estado o bien, la exaltación de sus capacidades, puede explicarse -desde la Antropología del Estado- a través del concepto de fetichización (Taussig, 1995). Fetichizar es atribuir poderes sobrenaturales a un objeto. En este sentido, nos encontramos frente a una condición fetichizada del Estado (Taussig, 1995), producto de la reflexión presentada y los significados antes compartidos.

Como bien se ha mencionado antes, desde la Antropología del Estado cobran especial importancia los conceptos producidos por los sujetos y compartidos entre ellos; a esta dinámica se le conoce como una relación horizontal, que si bien puede servir para cambiar ciertos significados, también es un medio para reafirmar otros y en el caso de este proyecto, se observó que la idea construida y compartida de manera horizontal afianzó el “aura de poder” (Taussig, 1995, p. 145) del Estado; la E mayúscula es resultado de una construcción del concepto que lo dota de gran fuerza.

¹ El concepto de vulnerabilidad, a partir de las definiciones de los colaboradores, puede profundizarse a través del término de necropolítica propuesto por Achille Mbembe y el de vida precaria Judith Butler

Con base en ello Taussig (1995, p. 147) definirá al Estado como “un sistema perfectamente nervioso”, es decir, que se reafirma a partir de las percepciones de los sujetos manifestadas a través de emociones como el miedo o la incertidumbre, que condicionan la acción de los sujetos quienes se remiten a ejemplos que fortalecen dicha percepción (Tlatelolco, Acteal, Caso ABC, Narvarte, entre otros). En este sentido, el Estado además de ser analizado a través de sus instituciones, por ejemplo, también puede entenderse desde una dimensión social producto de los significados que entorno a él se producen desde la interacción de los sujetos con el mismo (Gupta, 2006, citado en Escalona, 2011),

(...) esto no significa que no haya algo que podemos llamar Estado. Lo que surge no es con seguridad un autómatas absoluto, ese cuerpo político o aparato centralizado imaginado por la teoría política (...). Quizá las relaciones personales y las formas de relación Estado-ciudadanos se traslapan de diversas maneras. Pero las relaciones están ahí, no son una figura retórica solamente. En todo caso (...) lo que surge es un autómatas inacabado (Escalona, 2011, p. 404).

En las opiniones de los colaboradores sobresale la autoridad y poder que efectivamente se le da al Estado y es este proceso, como diría Taussig (1995), lo que hace posible en nuestra época “lo grande de la E mayúscula” (p.151). La relación entre los significados con los cuales los colaboradores definen al Estado y su ejercicio pleno de la ciudadanía está íntimamente relacionada, porque el Estado ha socavado la acción de los sujetos desde los lenguajes simbólicos de su autoridad, ejemplo de ello fueron las declaraciones que expresaban su terror hacia una acción de desaparición de la propia persona.

Así, los sujetos ven afectado su ejercicio de ciudadanía desde dos dimensiones. La primera de ellas es a través del miedo que hace que se mantengan lejos del espacio público y busquen hacer de la familia un espacio desde el cual procurar el bienestar propio y de sus seres amados. En segundo lugar, la ciudadanía en su dimensión social es poco estable, es decir, los niveles adecuados para vivir en relación a la educación, la alimentación o la vivienda, son insuficientes, lo que lleva a los sujetos a concentrarse en las actividades propias de subsistencia, dejando de lado su compromiso con la comunidad.

Es importante aclarar que con la exposición de conceptos hecha, no se afirma que el Estado y su poder son pura idea, pero sí que la forma en que es pensado debe tomarse en cuenta puesto que afecta las relaciones del sujeto con su comunidad social y política. En este sentido, a través de las ideas presentadas sobre el concepto de Estado es que podemos analizar la relación del sujeto con su entorno y desde ahí los márgenes de la ciudadanía, que son impactados por los alcances imaginados del Estado que condicionan al sujeto para extender tímidamente sus relaciones con la comunidad.

Conclusión

Llegado el momento de poner punto final a este artículo la siguiente pregunta permanece, ¿qué motivaciones están detrás de las opiniones y acciones de los sujetos? En este proceso, una aportación a considerarse es la reflexión sobre la construcción del significado de Estado hecha por los sujetos y nutrida por su experiencia cotidiana, la cual codujo a ideas que le otorgan un poder absoluto. Es así como el significado construido por los colaboradores se convierte en una mediación que influye y limita la relación de los sujetos con su entorno y el ejercicio de ciudadanía.

Iniciar por la comprensión de los motivos que están presentes en las opiniones y acciones de los sujetos para relacionarse o no con determinados temas, como lo fue el Caso Ayotzinapa, es un intento

por explicar el lugar propio y el de los colaboradores. Tal intención aspiró a ser un medio para explicar la profunda problemática que atenta contra el tejido social, comprendiendo, antes de juzgar.

En ese sentido, es que se delineó la ruta teórica y metodológica acá presentada. De especial importancia es el análisis que la perspectiva de la Antropología Social del Estado hizo posible, ya que en el campo de estudio de las ciencias sociales se hace cada vez más necesario, producir conocimiento pero desde la reflexión conjunta con los colaboradores de toda investigación con el fin de no subestimar el potencial de una construcción compartida.

Referencias

- Castillo García, José Rubén. (2006). Configuración de Ciudadanías Juveniles en la Vida Cotidiana de Estudiantes Universitarios de Manizales. Doctorado. Centro De Estudios Avanzados en Niñez y juventud Universidad de Manizales.
- Escalona Victoria, José Luis. (2011). Estado: la manufactura disputada del orden negociado y de los autómatas inacabados. Estudios Sociológicos. Vol. XXIX (86), Pp. 389-413
- Mattio, Eduardo. (2000). Vulnerabilidad, normas de género y violencia estatal: ontología social y política sexual en la última Judith Butler. Pensamiento Plural, (07), Pp. 159-172. Recuperado de [Http://Pensamientoplural.Ufpel.Edu.Br/Edicoes/07/10.Pdf](http://Pensamientoplural.Ufpel.Edu.Br/Edicoes/07/10.Pdf)
- Pichardo Pagaza, Ignacio. (S/F). Concepto de Estado. Pp. 13-17. Recuperado de [Https://Archivos.Juridicas.Unam.Mx/Www/Bjv/Libros/3/1425/3.Pdf](https://Archivos.Juridicas.Unam.Mx/Www/Bjv/Libros/3/1425/3.Pdf)
- Ramírez Saíz, Juan Manuel. (2012). Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía. Revista de Estudios Políticos 26. Pp. 11-35. Recuperado de [Http://Www.Scielo.Org.Mx/SciELO.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S0185-16162012000200002](http://Www.Scielo.Org.Mx/SciELO.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S0185-16162012000200002)
- Roseberry, Wiliam. (2002). Hegemonía y lenguaje contencioso. En Joseph, Gilbert M. y Nugent, Daniel. Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación en el mando del México Moderno. México: Ediciones Era. Pp. 213-227. Recuperado de [Https://Es.Scribd.Com/Doc/106407716/Gilbert-Nugent-Aspectos-Cotidianos-De-La-Formacion-Del-Estado](https://Es.Scribd.Com/Doc/106407716/Gilbert-Nugent-Aspectos-Cotidianos-De-La-Formacion-Del-Estado)
- Salazar Ugarte, Pedro. (S/F). El Estado Moderno en México. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Pp. 369-387. Recuperado de [Https://Archivos.Juridicas.Unam.Mx/Www/Bjv/Libros/6/2873/19.Pdf](https://Archivos.Juridicas.Unam.Mx/Www/Bjv/Libros/6/2873/19.Pdf)
- Schavelzon, Salvador. (2010). La Antropología Del Estado, su lugar y algunas de sus problemáticas. Publicar. 8 (9), Pp. 73-96. Recuperado De [Http://Ppct.Caicyt.Gov.Ar/Index.Php/Publicar/Article/Viewfile/1190/1048](http://Ppct.Caicyt.Gov.Ar/Index.Php/Publicar/Article/Viewfile/1190/1048)
- Taussig, M. (1995). Maleficium: El Fetichismo Del Estado. En un gigante en convulsiones. el mundo humano como sistema nervioso en Emergencia Permanente. Barcelona: Gedisa. Pp. 144-180.
- Wright, Susan. (1998). La Politización de la "Cultura". Anthropology Today, Vol. 14, (1), Pp. 128-141.



Fotografía: Cierre del Tercer Encuentro del Seminario Permanente de Inclusión y Familia del CRESUR, Comitán de Domínguez, Chiapas, Noviembre 2016.

